



Urbanismo

URBANISMO INICIA EL TRÁMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE OTRAS 10 PARCELAS EN EL MARCO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE LAS TECNOCASAS

Se trata de los inmuebles, propiedad de AVRA, situados en las calles Lagunillas, 20; Grama, 8 y 12; Picacho 6, 8 y 12; Parras, 5; y Dos Aceras, 23, 25 y 27

05/02/2024.- El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo que se celebrará el próximo jueves, 8 de febrero, aprobará el inicio del procedimiento para la adquisición onerosa de 10 parcelas situadas en las calles Lagunillas, 20; Grama, 8 y 12; Picacho 6, 8 y 12; Parras, 5; y Dos Aceras, 23, 25 y 27, propiedad todas ellas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), de acuerdo a la valoración urbanística realizada por la Sección de Valoraciones de la Gerencia de Urbanismo, cuyo importe total asciende a 1.226.663 euros.

La adquisición de estos inmuebles se enmarca en el procedimiento de adoptado entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía para la liquidación del convenio de Tecnocasas, por el cual el Consistorio se haría con la propiedad, mediante expropiación o adquisición directa, de 16 solares de los 93 que resultaron del acuerdo.

Con el inicio de este expediente de obtención, que se aprobará en la próxima sesión del Consejo de Urbanismo, se culminará el proceso de adquisición de 14 de los 16 suelos que le corresponden al Ayuntamiento resultado del acuerdo para el desarrollo y el impulso de nuevos equipamientos municipales tales como la Casa de Cánovas del Castillo, el Museo del Vidrio y la Cerámica de Málaga, una nueva plaza pública en el entorno de Lagunillas o nuevas zonas verdes.

En este sentido, cabe recordar que ya en diciembre de 2022 se inició, mediante acuerdo del Consejo, el procedimiento de enajenación directa de los inmuebles situados en las calles Nuño Gómez, 15; Chinchilla, 11; Alta, 11 y Dos Aceras, 29. Para los dos restantes, el Ayuntamiento debe subrogarse en la posición expropiatoria.